



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022
Página 1 de 3

Resolución de 26 de enero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

En relación con las solicitudes presentadas en este centro hasta el 31 de diciembre de 2021, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión provisional al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.

Las personas interesadas podrán presentar en la plazo de diez días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes, subsanar errores y aportar los documentos exigidos no presentados con su solicitud, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos mediante el trámite denominado Presentación Electrónica General en Centros Educativos <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite638/> dirigido al titular de este centro, que resolverá sobre la admisión o no admisión definitiva al procedimiento solicitado.

La veracidad de la documentación acreditativa de la experiencia o formación no formal que presenten las personas admitidas al procedimiento podrá ser comprobada en las fases de asesoramiento y de evaluación del mismo.

ELLA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Observaciones:

- 1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.
- 3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.
- 4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.
- 5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.
- 6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.
- 8) Documento no presentado: Certificado Seguridad Social (Vida Laboral) o certificado de la mutualidad donde haya cotizado.
- 9) Documento no presentado: Contratos o certificación de la empresa o entidad. No ha presentado ninguno de los contratos o certificados exigidos.
- 10) Documento no presentado: Declaración responsable o documento descriptivo de las actividades desarrolladas por cuenta propia.
- 11) Documento no presentado: Documentación acreditativa de las actividades desarrolladas por cuenta propia (Certificado epígrafes IAE, Modelo 036, 037, otros).
- 12) Documento no presentado: No presenta ningún certificado de los cursos correspondientes a la formación declarada.
- 13) Documento no presentado: Certificado de actividades de voluntario/a o becario/a.
- 14) Documento no presentado: Currículum Vitae.
- 15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.
- 16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad.
- 17) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados aportados contiene errores de identificación de la persona que expide y/o firma la certificación.
- 18) Error subsanable: Todos o algunos de los contratos o certificados aportados no acreditan la relación con la unidad o unidades de competencia. Deberán aportar certificación específica de las funciones realizadas.
- 19) Error subsanable: No ha aportado el convenio de becariado donde se incluye a la persona solicitante, está incompleto o contiene errores que lo invalidan.
- 20) Error subsanable: El documento aportado para acreditar su residencia en Andalucía no es válido.
- 21) Observación: La experiencia profesional alegada no se corresponde con la con la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.
- 23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.
- 24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.
- 25) Error subsanable: Los datos indicados en el apartado 6 "Documentos en poder de la Junta de Andalucía" de la solicitud son erróneos o incompletos. Deberá presentar los documentos exigidos.
- 26) Error subsanable: No consta los documentos señalados en el procedimiento indicado en el apartado 6 "Documentos en poder de otras Administraciones" de la solicitud. Deberá presentar los documentos exigidos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y DeporteFinanciado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022
Página 2 de 3

Código Centro: 11700597		Centro: I.E.S. La Janda		Localidad:		Provincia: Cádiz	
NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones			
985	ALVAREZ CONESA, MARIA DEL PILAR	SSC444_3	ADMITIDO/A				
429	ANGULO BENITEZ, MANUEL	ADG082_3	ADMITIDO/A				
277	ATIENZA GALLARDO, CRISTOBALINA	SSC320_2	ADMITIDO/A				
253	BANCALERO GUERRA, JOSEFA MARIA	ADG308_2	ADMITIDO/A				
801	BARRAGAN PEREA, MARCO ANTONIO	UC0619_2	NO ADMITIDO/A	(26)(1)(8)(9)(14)			
000	BARRIOS MACIAS, INMACULADA	SSC089_2	ADMITIDO/A				
546	BENITEZ PEREZ, LEONOR	SSC320_2	ADMITIDO/A				
143	BERMUDEZ VIRUES, MARIA TERESA	SSC089_2	NO ADMITIDO/A	(1)			
250	CAMACHO REYES, JUANA MARIA	SSC089_2	ADMITIDO/A				
398	CLA SANCHEZ, JUANA	SSC089_2	NO ADMITIDO/A	(26)(1)(8)(9)			
657	DEL AGUILA JIMENEZ, CARLOS MANUEL	SSC090_3	ADMITIDO/A	(8)			
777	GALINDO RUIZ, JAIME	ADG307_2	ADMITIDO/A				
663	GOMEZ MUÑOZ, VANESA	SSC089_2	ADMITIDO/A	(10)			
587	GRANJA OCORO, ROCIO	SSC320_2	ADMITIDO/A				
850	HEREDIA LOPEZ, DOLORES	SSC089_2	ADMITIDO/A				
834	HOLGUIN CHICO, ALEJANDRO	ENA193_3	ADMITIDO/A	(25)			
980	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS DOLORES	SSC089_2	ADMITIDO/A				
628	JIMENEZ MORA, ILUMINADA	SSC089_2	ADMITIDO/A				
624	JUNQUERA NAVAS, LUCIA	SSC089_2	ADMITIDO/A				
410	LOPEZ RAMIREZ, JUAN MANUEL	ELE257_2	ADMITIDO/A				
929	LOPEZ REINA, ISABEL MARIA	SSC089_2	NO ADMITIDO/A	(1)(9)			
270	LUGO RAMIEREZ, MARIA DEL CARMEN	SSC089_2	ADMITIDO/A				
982	MANZANERO MOYA, ALEJANDRO	AGA164_1	NO ADMITIDO/A	(26)(1)(8)			
233	MARIN NIEVE, MARIA DEL CARMEN	SSC323_3	ADMITIDO/A				
628	MARQUEZ GALINDO, MARIA ISABEL	SSC089_2	ADMITIDO/A				
029	MENA GOMEZ, MARIA JOSE	SSC089_2	ADMITIDO/A				
627	MORENO LOBON, MONICA	SSC089_2	ADMITIDO/A				
573	MORENO SALAZAR, ANTONIO JOSE	ADG545_3	ADMITIDO/A				
572	MORILLO GUILLEN, MILAGROS	SSC089_2	ADMITIDO/A				
093	MOTA CANDON, MARIA JOSE	UC0249_2	ADMITIDO/A				
093	MOTA CANDON, MARIA JOSE	UC0250_2	ADMITIDO/A				
093	MOTA CANDON, MARIA JOSE	UC0251_2	ADMITIDO/A				
909	NÚÑEZ MANTEL, VIRGINIA	SSC320_2	ADMITIDO/A				
635	PEREZ GONZALEZ, ISABEL	SSC089_2	ADMITIDO/A				
472	PINTO REAL, SILVIA	SSC089_2	NO ADMITIDO/A	(1)			
496	QUIROS REYES, BEGOÑA	SSC448_3	ADMITIDO/A	(25)			



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y DeporteFinanciado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

26/01/2022
Página 3 de 3

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
083	ROS RODRIGO, GEMMA DOLORES	SSC320_2	ADMITIDO/A	
570	ROSADO PEREZ, MARIA JOSE	SSC448_3	ADMITIDO/A	(25)
022	RUBIO ALCARAZ, JESUS MARIA	SSC448_3	ADMITIDO/A	
039	SALCEDO PEREZ, JESUS MARIA	SSC448_3	ADMITIDO/A	
575	SANCHEZ ASTORGA, ANA MARIA	SSC089_2	ADMITIDO/A	(26)(9)
483	SANCHEZ LOBON, SEBASTIAN MANUEL	ELE257_2	ADMITIDO/A	
192	SANCHEZ MURES, DIEGO JESUS	ELE257_2	ADMITIDO/A	
001	SARABIA CABALLERO, ESTER	SSC320_2	ADMITIDO/A	(25)
795	TOLEDO SERRANO, JOSE MARIA	ENA193_3	ADMITIDO/A	(25)
166	TORRES SANCHEZ, RUBEN	ADG310_3	ADMITIDO/A	
522	TRAUSCA TORREJON, FRANCISCO ALBERTO	ENA193_3	ADMITIDO/A	
185	TRUJILLO BRENES, MILAGROS	SSC089_2	NO ADMITIDO/A	(1)(8)(9)(14)